

## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE “UNA TRITURADORA” PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS VEGETALES, PARA LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, SIERRA NORTE DE MADRID (GALSINMA).

### 1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para, el suministro de “Una Trituradora” para la gestión de residuos vegetales, para el Grupo de Acción Local, Sierra Norte de Madrid (GALSINMA).

### 2. PRESENTACION DE OFERTAS.-

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Indicar claramente el importe total (IVA incluido).
- b) Concretar con el máximo detalle las características de la maquinaria, su marca y modelo, dimensiones, garantía ofrecida y tiempo de duración de la misma.
- c) Deberán acompañar un catálogo en el que se incluya la descripción del material ofertado.
- d) Definir el contenido del servicio técnico post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar.

### 3. DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO.-

El vehículo a suministrar cumplirá como mínimo las siguientes características:

#### a) Motor:

Tipo diesel, cuatro cilindros con una potencia mínima de 60 C.V., de 4 tiempos. Refrigerado por aire.  
Inyección directa.  
Régimen nominal 1.500 rpm.

#### b) Chasis:

Eje tándem soldado en perfil de acero y sistema de enganche para ser remolcada.  
Equipado con tracción de freno con un peso total de 2.500 Kg e ITV para circular por carretera a una velocidad de 80 km/hora.  
Equipado con alumbrado para la circulación del vehículo por carretera.  
Neumáticos para circular por carretera a 80 km/hora y soportar la carga de trabajo de una forma estable de la máquina.  
Remolque ajustable en altura.

#### c) Mecanismo triturador

Compuesto por lo menos por 16 martillos de al menos 50 mm de anchura, con puntas reforzadas con un metal duro y atornilladas para su mantenimiento y cambio.  
Martillos que oscilen libremente y trabajen a una velocidad mínima de 1.400 rpm.  
Ancho mínimo: 700 mm.  
Diámetro mínimo del disco: 500 mm  
Radio mínimo de acción de martillo: 700 mm  
Protección contra sobrecargas.

Longitud mínima de descarga 120 mm y una anchura de mínima de 750 mm.

Criba para definir la granulometría del material triturado y que oscile entre 6 y 12 cm.

Fondo de la tolva accionado hidráulicamente con una anchura mínima de 750 mm y una longitud mínima de 2000 mm, con cinta transportadora y fondo rascador.

Anchura mínima de entrada del cojinete oscilante mínima de 180 mm.

Rendimiento mínimo 15 m<sup>3</sup>/hora para restos de madera y vegetales secos y de 30 m<sup>3</sup>/hora para restos vegetales frescos.

Deberá triturar todos los residuos vegetales urbanos (restos de podas, troncos, malezas, pinocha, heno y herbáceos).

**d) Rotulación: la máquina deberá estar rotulado, con los logos que se especifican en el presente Pliego.**

La maquinaria suministrada será nueva, venta de primera mano y se entregará matriculado en su caso, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación, así como los documentos de garantía del chasis, carrocería y accesorios, manuales de instrucción de manejo en español, dotación de herramientas y manual de piezas de repuesto en español. Además vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

El vehículo se entregará en las dependencias del GALSIINMA que se designen al efecto.

En caso de duda, los concursantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar de los servicios del GALSIINMA, una mayor concreción de los elementos a suministrar.

#### **4. VALORACION DE OFERTAS.-**

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **5. PLAZO DE SUMINISTRO.-**

Una vez adjudicado el suministro, la empresa adjudicataria dispone del plazo de dos semanas para presentar el modelo y color exacto del elemento ofertado con el diseño y características exigidas. Dicho modelo será visado por el técnico responsable.

Durante este periodo, el adjudicatario vendrá obligado, igualmente, a tomar las medidas y adaptaciones particulares a las que se ajustará el suministro adjudicado. Una vez firmado el contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega del suministro en el plazo máximo de 5 meses con las correcciones y observaciones apuntadas por los técnicos responsables.

El adjudicatario estará obligado a colocar en la máquina en un lugar visible la siguiente publicidad: Logo de la Unión Europea (en particular mediante la incorporación de la bandera de la UE y el texto siguiente: "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales", logotipo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio y los logotipos de LEADER y de GALSIINMA.

En Cabanillas de la Sierra a 13 de noviembre de 2014



El Técnico responsable